

DEPORTE EN EDAD ESCOLAR 2024-2025

DUATLÓN

FINAL PROVINCIAL ESCOLAR

BERNARDOS. SÁBADO 8 DE FEBRERO DE 2025

B a s e s

- A)- Participación.
- B)- Categorías.
- C)- Clasificación individual provincial.
- D)- Inscripciones Escolares.
- E)- Dorsales Escolares.
- F)- Normativa específica de Duatlón.
- G)- Circuitos (distancias).
- H)- Horarios.
- I)- Mapas con recorridos.
- J)- Protección de Datos.

A.- PARTICIPACIÓN: Será Individual

B.- CATEGORÍAS

| CATEGORÍA | NACIDOS EN: AÑOS |
|---------------------|------------------|
| Prebenjamín Escolar | 2018 - 2019 |
| Benjamín Escolar | 2016 - 2017 |
| Alevín Escolar | 2014 - 2015 |
| Infantil Escolar | 2012 - 2013 |
| Cadete Escolar | 2010 - 2011 |
| Juvenil Escolar | 2008 - 2009 |

C.- CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL PROVINCIAL

Habrá clasificación individual para todas las categorías, masculinas y femeninas.

Se proclamarán **CAMPEONES PROVINCIALES INDIVIDUALES** en las distintas categorías los primeros clasificados en esta Final Provincial

D.- INSCRIPCIONES ESCOLARES.

Podrán inscribirse todos los escolares que lo deseen, de forma individual, siempre y cuando tengan el seguro escolar tramitado.

INSCRIPCIONES PROVINCIA:

- * Por correo electrónico: deportes@dipsegovia.es
- * Hasta las 14,00 h. del miércoles anterior a la prueba.
- * Las rutas de transporte se organizarán telefónicamente según las inscripciones.

INSCRIPCIONES CAPITAL:

- * Instituto Municipal de Deportes.
- * Hasta las 14,00 h. del miércoles anterior a la prueba.
- * Correo electrónico: deportes@imdsq.es

E.- DORSALES ESCOLARES. - Se podrán recoger **EN LA MISMA SECRETARÍA DE LA PRUEBA**, hasta 1 HORA antes del comienzo de cada prueba.

F.- NORMATIVA ESPECÍFICA PARA EL DUATLÓN

USO DE DORSALES:

- Los dorsales deben colocarse en el pecho.
- Es obligatorio el uso del casco, que siempre deberá ir abrochado. El casco debe colocarse y abrocharse ANTES de coger la Bicicleta, y no puede ser desabrochado en ningún momento hasta que se haya colocado de nuevo la Bicicleta en el box.

TRANSICIONES:

- De Carrera a Bicicleta; se entra al box corriendo hasta llegar a la Bicicleta, una vez allí se procede a **colocarse y abrocharse el casco**, antes de coger la Bicicleta para comenzar el segmento de Bici. Se debe ir corriendo con la Bicicleta de la mano hasta salir del box, donde comienza el recorrido de Bicicleta, que estará indicado por un juez.
- De Bicicleta a Carrera: hay que bajarse de la Bicicleta en la línea de desmontaje, antes de entrar al box, se entra al box con la Bicicleta en la mano, una vez en el espacio asignado (nº de dorsal) se coloca la Bicicleta primero, y se quita el casco (debe ir abrochado hasta que se deja la Bicicleta), se sale del box y se comienza el último recorrido de carrera.
- En el box cada participante tiene asignado un espacio donde colocar la Bicicleta, casco, zapatillas; debe prestarse especial atención a la colocación del material, de forma que se facilite el cambio y se evite entorpecer a los demás participantes.

CONTROL DE MATERIAL (PREVIO A LA PRUEBA):

- Es obligatorio pasar el control de material, en el que se revisa la colocación de los dorsales y el estado de la Bicicleta y el casco. Para ello debe acudir al control con la Bicicleta de la mano, el casco correctamente abrochado, y los dorsales colocados, esto es, dorsal en el pecho y dorsal en el frontal del casco (una pequeña pegatina).

- Al finalizar la prueba las Bicicletas y cascos se recogerán en un área situada junto al box, para ello deberán presentarse con el dorsal correspondiente.
- La bicicleta puede ser de carretera o de montaña (BTT).

Nota. - En esta actividad es **OBLIGATORIO EL CASCO PROTECTOR**, sin el cual no será posible participar en la prueba, **ASÍ COMO PASAR EL CONTROL DE MATERIAL**, en el que se revisarán las Bicicletas para garantizar la seguridad de los participantes, para lo cual es aconsejable revisar unos días antes el material para poder participar.

G.- CIRCUITOS. DISTANCIAS:

| CATEGORÍAS | CARRERA 1 | BICICLETA | CARRERA 2 |
|------------------|--------------------|------------------------------------|-------------------|
| JUVENIL / CADETE | 2000 m (2 vueltas) | 10000 m JV (2 vueltas) | 1000 m (1 vuelta) |
| INFANTIL | 2000 m (2 vueltas) | 5000 m (1 vuelta) CD (1 vuelta) | 1000 m (1 vuelta) |
| | | | |
| ALEVÍN | 1000 m (2 vueltas) | 3000 m (2 vueltas) | 500 m (1 vuelta) |
| BENJAMÍN | 500 m (1 vuelta) | 1500 m (1 vuelta) | 250 m (1 vuelta) |
| PRE-BENJAMÍN | 250 m. (1 vuelta) | 750 m (1 vuelta) | 125 m (1 vuelta) |

H.- HORARIOS:

9:15 h. Apertura de la Secretaría. Entrega de dorsales.

9:30 h. Apertura de boxes: acreditación y control de material.

10:00 h. **Salida Categoría Juvenil, Cadete e Infantil.**

11:00 h. **Salida Categoría Alevín.**

11:30 h. **Salida Categoría Benjamín.**

12:00 h. **Salida Categoría Prebenjamín**

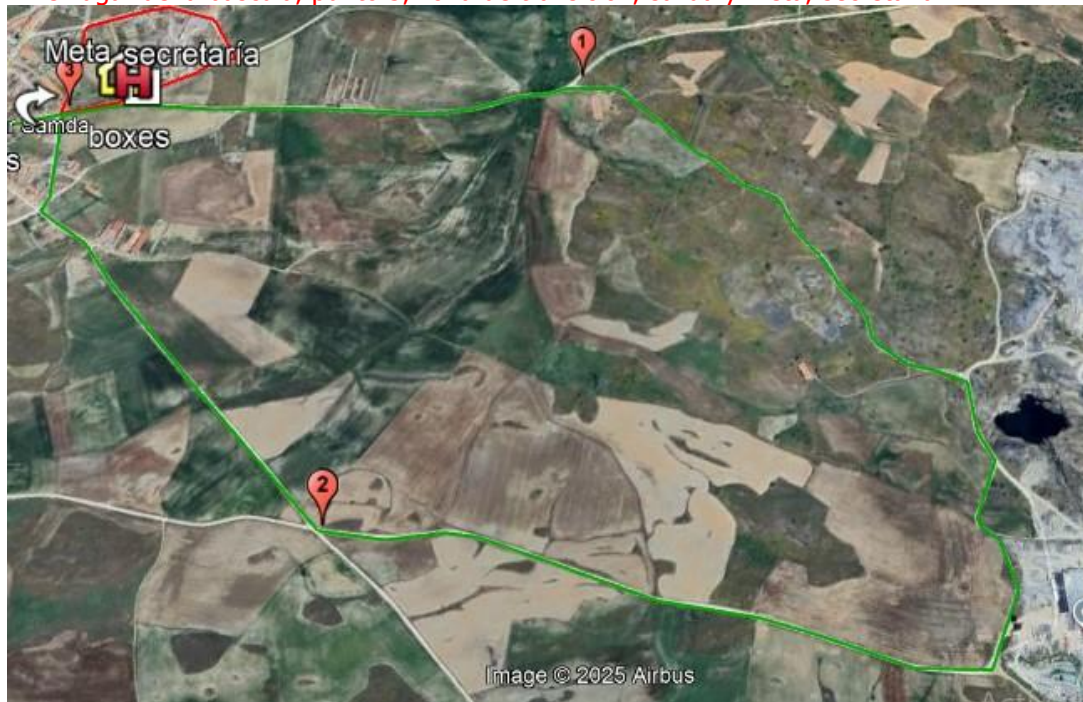
12:30 h. Entrega de Trofeos.

Notas:

- La entrada a boxes se cerrará 5 minutos antes de la salida de cada una de las carreras; se ruega acudir a boxes con puntualidad.
- El horario puede verse modificado por las circunstancias de carrera, climatología, o causas ajenas por la organización no previstas.
- La entrega de medallas y trofeos se realizará una vez concluida cada una de las pruebas.
- El horario puede verse modificado por las circunstancias de carrera.

I.- MAPAS CON RECORRIDOS

En el lugar de la báscula, punto 3, zona de transición, salida y meta, secretaría.



Detalle zona.



1 segmento

Carrera a pie. Circuitos.



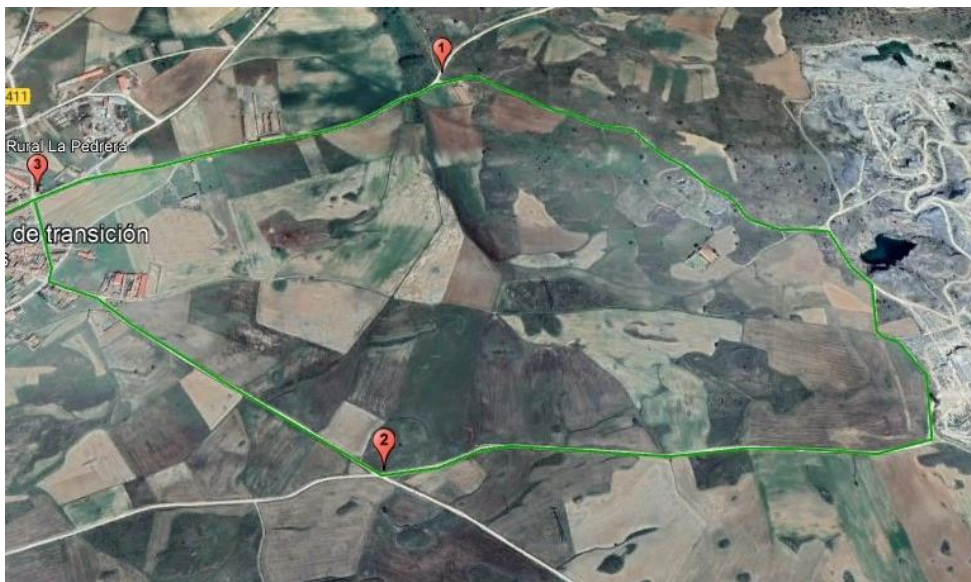
Circuito de 1km.
Categorías Juvenil, Cadete e Infantil.



Circuito de 500m
Categorías Alevín (2vueltas), Benjamín y Prebenjamín.

2 segmento.

BTT. Circuitos:



Circuito de 5km.

Circuito de BTT para Juveniles (2 vueltas), Cadetes e infantiles.



Circuito de BTT para Alevines (2 vueltas), Benjamines.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: Diputación de Segovia. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la inscripción presentada. | **Legitimación:** El tratamiento de los datos de la inscripción se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León. | **Destinatarios:** Entidades públicas y/o privadas necesarias para la tramitación y gestión de su inscripción. | **Derechos:** Acceso, rectificación, supresión («derecho al olvido»), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando procedan, ante la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica. | **Información adicional:** Podrá consultar la información adicional en el **Anexo – Información adicional protección de datos**.

ANEXO - INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Diputación de Segovia

Dirección postal: C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España)

Teléfono: 921 113 300

Correo-e: sede@dipsegovia.es

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@dipsegovia.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través de la inscripción, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la inscripción presentada.

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante los plazos de prescripción de las acciones derivadas de la relación jurídica que funda el tratamiento, así como durante los plazos y en los términos previstos en la normativa reguladora aplicable. Así mismo, será de aplicación lo dispuesto en la Ley 6/1991, de 19 de abril, de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León.

Legitimación

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, derivado de las competencias atribuidas por las siguientes normas con rango de ley: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Asimismo, se podrán publicar imágenes de personas físicas identificadas o identificables con la finalidad de informar de las actividades llevadas a cabo por la Diputación de Segovia, lo que implica obviamente la previa captación de imágenes de los participantes o asistentes a las mismas, considerando que los hechos así publicados podrían tener la consideración de hechos noticiables en los que se manifieste la existencia de un interés público (artículo 6.1 e) del RGPD) con el fin de que se dé a conocer los mismos a la colectividad, y teniendo en cuenta la aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1.a) y d) de la Constitución Española que regula la libertad de expresión e información.

Destinatarios

Los datos serán cedidos a las entidades públicas y/o privadas necesarias para la tramitación y gestión de su inscripción, siempre y cuando se cumpla alguna de las condiciones para la licitud de la comunicación de datos establecidas en la normativa vigente de protección de datos personales.

No está prevista la realización de transferencias internacionales de los datos personales fuera del Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega).

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si la Diputación de Segovia está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso

**Ctra. CL-601 km. 7 Edificio Vicam. Parc. ET-8. Planta baja. Complejo Quitapesares
40194 - Palazuelos de Eresma (Segovia)**

Teléfono: 921 428778 - www.dipsegovia.es – deportes@dipsegovia.es

solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesidades para las cuales fueron recabados.

- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por la Diputación de Segovia para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, la Diputación de Segovia dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Incluido el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de sus datos cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o en un contrato y se efectúe por medios automatizados.

Los derechos podrán ejercitarse mediante escrito dirigido a la Diputación de Segovia, C/ San Agustín, 23, 40001 Segovia (España), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de su Sede Electrónica.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid (España), o a través de su Sede Electrónica: sedeagpd.gob.